171 (ciento setenta y uno)

Informe CEO N°075/2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 05 de setiembre de 2019.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159",** elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 53 del 20/08/2019, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 55 del 27/08/2019, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.
- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 11.000.000 y la Ejecución Anual es de G. 11.000.000.

III. ADENDA EMITIDA.

El Banco Central del Paraguay ha emitido una (1) Adenda con respecto al llamado "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159",** que se detalla a continuación:

- **ADENDA N° 1 – CD N° 71/2019 de fecha 20 de agosto de 2019.**

PUNTO 1.
Por el cual se modifican la fecha de la entrega y apertura de ofertas establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

C.A. Jose Benítez Vieira
Gerente General

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 55/2019

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360159".
Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:***
   En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 01 – CD Nº 71/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:
   a) *MEGA SERVICE S.R.L.*
   b) *TRANS CENTER S.R.L.*

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. ***Montos de las ofertas:***
   A continuación, se procede a transcribir los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:
   a) *MEGA SERVICE S.R.L.*

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de proyectiles	14.100.000.-

   b) *TRANS CENTER S.R.L.*

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de proyectiles	9.660.000.-

3. ***Verificación cuantitativa de los documentos presentados:***
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Gustavo Verdún B. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia Núñez Gerente "GPL"
ANTONIO NUNEZ OJEDA GERENTE Gerencia de Contabilidad y Finanzas
WALTER ZÁRATE Sub Gerente Administración
Carlos Benítez Vieira Gerente General

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta*
a) MEGA SERVICE S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta* ***(a)***
b) TRANS CENTER S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta* ***(b)***

(a) El oferente MEGA SERVICE S.R.L., presenta la Constancia SIPE Nº 1563324.-

(b) El oferente TRANS CENTER S.R.L., presenta la Constancia SIPE Nº 1563336.-

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.***
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

INCISO	a	b	c	d
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
TRANS CENTER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas **MEGA SERVICE S.R.L.** y **TRANS CENTER S.R.L.**, se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERENTE	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
TRANS CENTER S.R.L.	**9.660.000**
MEGA SERVICE S.R.L.	**14.100.000**

Se deja constancia que los productos ofertados por las empresas mencionadas no son de origen nacional, por tanto resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia.

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por **MEMORANDO D.S.I. N° 047/2019** el Departamento de Seguridad remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

"Nos dirigimos a Usted a efectos de remitir la evaluación técnica correspondiente al llamado de referencia.

Acorde al Memorando UOC.DCM.e, SCDN°171/2019, se procede a la evaluación técnica las ofertas presentadas, por las siguientes empresas: 1.-) MEGA SERVICE SRL y 2.-) TRANS CENTER SRL., se informa cuanto sigue:

Que, en fecha 27 de agosto del 2019 se procedió a la apertura de las ofertas, en el llamado de referencia, acto en el cual presentaron las suyas, las siguientes las firmas:

OFERENTES	***TOTAL OFERTADO***
MEGA SERVICE S.R.L.	*14.100.000*
TRANS CENTER SRL	*9.660.000*

Conforme al punto 3 del Artículo 61° del Decreto Reglamentario 21.909, se procedió a la verificación y análisis de la oferta económica más baja, presentada por la empresa ***TRANS CENTER S.R.L.***

La empresa ***TRANS CENTER S.R.L.*** *se ajusta a las exigencias solicitadas en el Anexo B – Datos de la Contratación, numeral 18.e) Experiencia, según el resumen detallado en el cuadro siguiente:*

ANEXO B NUMERAL 18 INCISO D

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). NUMERAL 18. d) Capacidad técnica	***TRANS CENTER S.R.L.***
El oferente deberá contar con la habilitación para la importación de armas y municiones, emitido por la DIMABEL y/o la habilitación para la comercialización de armas y municiones, emitido por la DIMABEL, para ello se deberá presentar el documento que demuestre tales habilitaciones.	*Cumple. Folio 156*

ANEXO B NUMERAL 18 INCISO E – EXPERIENCIA

	TRANS CENTER S.R.L.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de comercialización de proyectiles, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2018, con instituciones públicas y/o privadas, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas operaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple. Folio 139, BCP, Factura N° 1101. Folio 140, BCP, Factura N° 717. Folio 143/147, Ministerio de Justicia, contrato N° 34/2017*

Análisis de Precios

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, respecto los precios cotizados, los precios ofertados por la empresa ***TRANS CENTER S.R.L.*** *se encuentran enmarcados dentro de los parámetros establecidos en la citada resolución.*

Por tanto, esta área técnica manifiesta que la oferta presentada por la firma ***TRANS CENTER S.R.L.****, cumple los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación y se consideran razonables los precios ofertados".* **Fin de la transcripción parcial del informe del Área Técnica.**

VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes la remisión de las siguientes documentaciones:

- **MEGA SERVICE S.R.L.**

Nota GG.CEO.SE N° 123/2019 del 30/08/2019

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

Gustavo Verdún T.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

- **TRANS CENTER S.R.L.**

Nota GG.CEO.SE N° 124/2019 del 30/08/2019

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

Nota GG.CEO.SE N° 130/2019 del 03/09/2019

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
El oferente deberá contar con la habilitación para la importación de armas y municiones, emitido por la DIMABEL y/o la habilitación para la comercialización de armas y municiones, emitido por la DIMABEL, para ello se deberá presentar el documento que demuestre tales habilitaciones.	CUMPLE

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **TRANS CENTER S.R.L.**., de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal**. Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **e) Experiencia**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia Núñez Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA GERENTE Gerencia de Contabilidad y Finanzas
WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas
Carlos Benítez Vieira Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe CEO N°075/2019

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	**Cumple**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**N/A**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**N/A**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**Cumple**
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple / No Cumple**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**

Gustavo Verdún R.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZAS
Sub Gerente
Administración

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Otros documentos	**Cumple / No Cumple**
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**No Presenta**

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **TRANS CENTER S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de dicha resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES – ID N° 360.159",** conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA GERENTE Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE Sub Gerente General Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira Gerente General

175 (ciento setenta y cinco)

TRANS CENTER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46101601-003	Proyectil calibre .38SPL+P AL/PC X 50.	Unidad	600	5.500	3.300.000
2	46101601-001	Proyectil calibre 9 MM 115 G AE9DPX 50.	Unidad	600	4.900	2.940.000
3	46101601-005	Cartucho Calibre 12-70 X 9 Postas	Unidad	600	5.700	3.420.000
					Precio total Guaraníes (IVA incluido)	9.660.000

En plazo de vigencia de la Orden de Compra será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General